El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-24/PES-00002, solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Carlos Guzmán Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, sobre los protocolos de actuación ante la presencia de ejemplares de especies cinegéticas en el ámbito urbano tiene el honor de informar lo siguiente:

No existen protocolos de actuación entre la Dirección General de Medio Ambiente y los cuerpos policiales en lo referente a las actuaciones a las que la pregunta hace referencia, ya que éstas no están vinculadas a cuestiones medioambientales sino a temas relacionados con seguridad ciudadana.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 29 de enero de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena